ACTA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PROVEEDOR ÚNICO O EXCLUSIVO

Lugar y Fecha	Puerto salgar – Cundinamarca, 03 de marzo de 2023		
Hora Inicio	16:00 horas	**Hora Finalización**	17:00 horas
Participantes	Gerente de Proyecto y Comité estructurador: jurídico, técnico y económico.		
Objeto proceso contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO (INCLUIDOS REPUESTOS) PARA LOS MINITRACTORES DE LA MARCA TORO DEL CACOM-1, SEGUN FICHA TECNICA.		
Cuantía	$70.000.000 setenta millones de pesos		

Agenda:

1. **Verificación del quórum.**
2. **Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del oferente**
3. **Justificación selección proveedor único o exclusivo**
4. **Valor del contrato.**

Desarrollo:

1. **Verificación del quórum:**

Siendo las 16:00 horas del 22 de febrero de 2023, se reúnen en la oficina del señor Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 1, el personal integrante, de esta manera:

Gerente del Proyecto: TC. Raul Santiago Molina Molano
Comité Estructurador Económico: PD4.Juan Carlos Montoya Coronado
Comité Estructurador Técnico: T3. Guzman Salamanca Eduar Antonio
Comité Estructurador Jurídico: Abo. Carolina Isabel Triana Pupo

2. **Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del cotizante:**

Reunidos todos los comités se realiza la respectiva verificación de la idoneidad del contratista y su capacidad jurídica para obligarse a cumplir con el objeto del contrato. Teniendo en cuenta que la modalidad es la Contratación Directa – no pluralidad de oferentes, que por disposición normativa se encuentra vigente, se interpreta el alcance de la causal de contratación directa establecida en el artículo 2, numeral 4, literal g), de la Ley 1150 de 2007, esta compilada en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone lo siguiente: "se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".

Dentro del análisis se encuentra que, existe una sola persona que puede celebrar el contrato por ser proveedor exclusivo nacional, razón por la cual no es posible aplicar el principio de concurrencia. Se tienen en cuenta las características comerciales con las que cuenta el oferente y una de ellas es la cobertura en el territorio nacional, requisito dentro de la no pluralidad de oferentes para no aplicar procedimientos de selección.

El oferente cuenta con los requisitos económicos, porque: su capacidad financiera le permite mantener una sostenibilidad del contrato.

El oferente cuenta con los requisitos técnicos, porque: su experiencia en el mercado y los servicios ofrecidos se encuentran acreditados, además es el único proveedor autorizado por la casa matriz.

El oferente cuenta con los requisitos jurídicos, porque: cuenta con la capacidad jurídica por ser persona jurídica legalmente constituida, se realiza verificación de bases de datos, validando régimen de inhabilidades,

incompatibilidades y conflictos de interés a satisfacción.

a) Oferente MAQUIVER SA

- **DOCUMENTOS JURIDICOS**

Documento requerido	Cumple	No Cumple
Certificado de existencia y representación legal (o documento equivalente para el proponente extranjero)	X	
Certificación pago aporte sistema de seguridad social y parafiscales (si a ello hubiere lugar)	X	
Certificación de antecedentes disciplinarios	X	
Certificación de antecedentes en el boletín de responsables fiscales	X	
Certificación de antecedentes judiciales	X	
Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas	X	
Fotocopia cedula de ciudanía persona natural o representante legal persona jurídica (o documento equivalente para el proponente extranjero)	X	
Documento legal que acredite ser proveedor único o exclusivo	X	
Inhabilidades e incompatibilidades	X	
Compromiso anticorrupción	X	
Acreditación de situación militar (sólo aplica para personas naturales nacionales y el contrato a celebrar con el proveedor único o exclusivo sea de prestación de servicios)	X	
Otros documentos requeridos (Indicar los documentos que sean específicos de acuerdo al objeto contractual)	X	

- **DOCUMENTOS ECONOMICOS**

Documento requerido	Cumple	No Cumple
Registro Único Tributario	X	
Certificación bancaria	X	
Oferta económica	X	
Datos básicos de la cuenta	X	

- **DOCUMENTOS TECNICOS**

Documento requerido	Cumple	No Cumple
Aceptación especificaciones técnicas	X	
Otros documentos requeridos (Indicar los documentos que sean específicos al objeto contractual)	X	

De acuerdo a la carta de Exclusividad celebrado entre THE TORO COMPANY y MAQUIVER SA, se asigna a esta última compañía MAQUIVER SA la autorización para intervenir exclusivamente el equipo para realizar el mantenimiento requerido a los equipos adquiridos por esta unidad de marca TORO.

3. **Justificación escogencia de mejor oferente:**

Teniendo en cuenta que estos minitractores son indispensables para realizar el trabajo de mantenimiento de zonas verdes y trabajos de poda en el CACOM-1, la Unidad militar Aérea cuenta con áreas verdes muy extensas, estas áreas están destinadas para realizar actividades de entrenamiento e instrucción, que requieren estar en perfecto estado de mantenimiento y cuidado, por lo que es necesario controlar el crecimiento de la maleza constantemente, a fin de evitar la proliferación de especies animales, o la incursión de intrusos que puedan vulnerar la seguridad de la Unidad y que comprometan la seguridad de las operaciones aéreas y de todos aquellos que residen en la misma.

Es de aclarar, que la empresa MAQUIVER S.A, es la única autorizada por THE TORO COMPANY para comercializar equipos de la marca TORO en Colombia, prueba de ello es la carta de proveedor exclusivo que allega la firma MAQUIVER S.A de fecha 23 de diciembre 2022, expedida por Brandon Matthews - Regional Business Manager, Latin America & The Caribbean, por tal razón es procedente realizar el proceso contractual con esta empresa.

4. Obligaciones por parte del contratista, de la entidad, condiciones, plazo y valor del contrato.

- ✓ El contratista deberá realizar un diagnóstico preliminar a cada uno de los equipos de la marca toro de los 09 existente en la Unidad de acuerdo al manual de operación del equipo, en donde se verifique los daños existentes en cada uno y se cuantifique el valor económico para su óptimo funcionamiento, esta información deberá ser entregada al supervisor, el supervisor junto con el contratista determinara el o los equipo a intervenir de acuerdo al presupuesto asignado.
- ✓ El informe del diagnóstico y recomendaciones deberá ser entregado al supervisor pasados 10 días hábiles de la realización del mismo.
- ✓ El contratista deberá REALIZAR todos los mantenimientos en el CACOM-1, BASE AEREA CT GERMAN OLANO, de acuerdo a solicitud del supervisor y a los equipos que el prepuesto permita.
- ✓ Si el mantenimiento no se puede realizar en el CACOM-1, BASE AEREA CT GERMAN OLANO el contratista asumirá los costos de trasporte del CACOM-1 a MAQUIVER S.A. y MAQUIVER S.A. A CACOM-1.
- ✓ Una vez adjudicado y suscrito el contrato, EL CONTRATISTA podrá prestar los servicios objeto de la minuta cuando haya aportado la garantía de acuerdo a los amparos y porcentajes descritos en el contrato y ésta haya sido aprobada por parte del Ordenador del gasto.
- ✓ Para cada uno de los mantenimientos el contratista no deberá superar 10 hábiles días para la ejecución una vez el supervisor realice la solicitud y después del inicio del mantenimiento no podrá superar 15 días hábiles para la entrega del mismo.
- ✓ Proteger el buen estado y conservación de los bienes del CACOM-1, y responder por las pérdidas o daños imputables al personal designado por el contratista o que se hayan producido como consecuencia de la realización del servicio.
- ✓ La empresa contratada no subcontratará a ningún personal civil de la Unidad para realizar ninguna labor para la cual fue contratada.

Plazo de ejecución	Desde el acta de inicio del contrato, hasta el 20-12-2023 y/o hasta agotar presupuesto oficial, lo primero que ocurra.
Lugar de ejecución	Los servicios de mantenimiento deben ser ejecutados en las instalaciones del CACOM-1,con la coordinación del supervisor del contrato.
Forma de pago	El presente contrato tendrá 2 cortes y será cancelado dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción, previa presentación de la factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el supervisor del contrato, certificación de pago de aportes fiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
30 junio de 2023	Agosto de 2023 o dentro de los 45 días siguientes al acta de recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
20 de diciembre de 2022	Diciembre o cuentas por pagar 2023, pagaderas el primer trimestre de 2024.	POR EL SALDO RESTANTE DEL CONTRATO

Agotado el temario se firma en Puerto salgar cundinamarca, a los veintidós (03) días del mes de Marzo de 2023

CR. JAIME CORREA JARAMILLO
Ordenador del Gasto(E)

TC. RAUL SANTIAGO MOLINA MOLANO
Gerente de Proyecto

ABO. CAROLINA ISABEL TRIANA PUPO
Comité Estructurador Jurídico.

PD4.JUAN CARLOS MONTOYA CORONADO
Comité Estructurador Económico.

T3.GUZMAN SALAMANCA EDUAR ANTONIO
Comité Estructurador Técnico.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-032**
	FORMATO ACTA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PROVEEDOR ÚNICO O EXCLUSIVO	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**30-04-2021**